



**Dirección General**  
**Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna**  
**Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos**

En atención al Informe de Auditoría recibido en esta Institución el 12 de agosto del 2020, mediante el cual se comunica las acciones derivadas de la dictaminación de los Estados Financieros del Proyecto “Tercer Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo”, financiado con recursos del préstamo 4276/OC-ME, del periodo 11 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2019, me permito reportar el avance en la instrumentación del Hallazgo determinado, correspondiente al 1er trimestre de 2021 de conformidad con lo siguiente:

**Hallazgo: Ciertos expedientes de crédito no contaron con la “lista de verificación de la integración de expedientes”, por lo que no se tuvo la certeza de que los referidos expedientes se integraron documentalmente en términos de la normatividad aplicable.**

Respuesta: La Financiera Nacional de Desarrollo (FND), llevó acciones correctivas apegadas a la Normatividad, se procedió a indicar a los Coordinadores de Expedientes y Guardavalores de las Coordinaciones Regionales, a requisitar la Lista de Verificación de la Integración de Expedientes con los documentos que hasta la fecha de dispersión de los recursos autorizados se hayan recabado, anotando la fecha, nombre y firma al calce de dicho formato.

Efectuar mantenimiento continuo para verificar que se encuentre actualizada la documentación generada y proporcionada por las áreas involucradas en el proceso de crédito, conforme a la Lista de verificación de la Integración de Expedientes.

La validación de la respuesta dada por la FND se encuentra en proceso.

